

EXP-UNC 30237/2013

RESOLUCION CD N° 30/2014

VISTO

El pedido del Dr. Daniel Fridlender, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicitando se designe al Dr. Matías Lee como Profesor Adjunto con dedicación simple, con motivo de la renuncia del Dr. Guillaume Hoffmann; y

CONSIDERANDO

Que al Dr. Ricardo Corín se le otorgó licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple hasta el 31 de julio de 2014;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que por Res. CD 185/2013 se llamó a Selección Interna para cubrir el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, que ocupaba el Dr. Corín;

Que por Res. CD 246/2013 se aprobó el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y se designó al Dr. Hoffmann, y por Res. CD 05/2014 se aceptó su renuncia presentada al cargo de que se trata;

Que corresponde designar al siguiente en el órden de mérito, Dr. Matías D. LEE.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

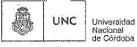
ARTÍCULO 1°: Designar interinamente como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/19) en el área Ciencias de la Computación al Dr. Matías D. LEE (legajo 41972), por el lapso 01 de abril al 31 de julio de 2014.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Matías D. Lee, en el cargo interino de Profesor Asistente, con dedicación simple (código interno 115/30), por el lapso declarado en el art. 1º. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 09/2009 (t.o.).









<u>ARTÍCULO 5°:</u> Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

Dr. SERGIO A. CANNAS Secretario General FAMAF

Dra. ESTHER GALINA DECANA FAMAF